

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0010185 -SDQS No: 2962472025

A los 26 días del mes de junio de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0010185 -SDQS No: 2962472025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0008964
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 / 06 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0008964 en (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 03 de julio del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Elian David López Hernández – Contratista SGC





INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 26 de Junio de 2025

No Radicado : 2025BAEE0008964

Doctor

GERSON ORLANDO BERMONT

Secretario Distrital de Salud

Secretaría Distrital de Salud

contactenos@saludcapital.gov.co

Carrera 32 # 12 – 81

Teléfono: (+601) 3649090

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. **2025BAER0010185** -SDQS No: **2962472025**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: PDF – Derecho de petición y soporte

Copia: Doctor Diego Arley Arenas Manrique , Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, Diagonal 62 Sur No. 20 F – 20, Teléfono: (601) 3387100

Elaboró: Paola Montes – Contratista – SAF

Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., junio de 2025

Doctor
GERSON ORLANDO BERMONT
Secretario Distrital de Salud
Secretaría Distrital de Salud
contactenos@saludcapital.gov.co
Carrera 32 # 12 – 81
Teléfono: (+601) 3649090
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2025BAER0010185 –
SDQS No. 2962472025

Respetado doctor Bermont;

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición, mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente frente a los problemas de salubridad que son mencionados en el documento anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Decreto 507 de 2013 *"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."* y lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"*.

En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo en los términos establecidos para ello.

Cabe aclarar que, dentro de las competencias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal establecidas en el artículo 5 del Decreto 546 de 2026 *"Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA"*, no se encuentra verificar condiciones higiénico – sanitarias.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: PDF – Derecho de petición y soporte

Copia: Doctor Diego Arley Arenas Manrique , Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, Diagonal 62 Sur No. 20 F – 20, Teléfono: (601) 3387100

Elaboró: Paola Montes – Contratista – SAF 

Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF 

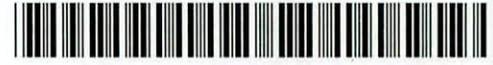


SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256930365041

Fecha: 22-05-2025



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693 Jurídica

Señor

GERSON ORLANDO BERMONT
SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD

CRA 32 #12-81

notificacionjudicial@saludcapital.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Radicado No. 20256910074842 del 21 de mayo de 2025

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé trámite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

“(..). Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)”.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20256910074842 del 21 de mayo de 2025

Proyectó: Paul Rene López Zambrano / CPS-311-20245/Contratista Polícivo ALCB
Revisó: Cristian Camargo Ortiz / CPS 240-2025/ Contratista Polícivo.
Revisó: Manuel Francisco Abril Ramírez / Profesional Especializado 22-24

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Asunto:

RV: Traslado por competencia.

Remitente:

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Destinatarios:

(correspondenciadigital@saludcapital.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:

13/06/2025 03:42:55 PM

Correo Peticionario: SDS, Notificacion Judicial(notificacionjudicial@saludcapital.gov.co)
De (Remitente): DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE (cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)
Enviado el: 13/06/2025 3:42:55 p. m.
Para: correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Asunto: RV: Traslado por competencia.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito trasladar el presente correo para su conocimiento y gestión a que haya lugar.

Sin otro particular.



NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

De: Notificaciones Ciudad Bolivar <notificaciones.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 8:49 a. m.

Para: SDS, Notificacion Judicial <notificacionjudicial@saludcapital.gov.co>

Asunto: Traslado por competencia.

Buen día

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la secretaría Distrital de Gobierno: <http://www.gobiernobogota.gov.co/> o de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar <http://www.ciudadbolivar.gov.co/> o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, /cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar**



Notificaciones Ciudad Bolívar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



^{eCi} No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Rol (FUNCIONARIO-S)

ATENCIÓN DE PETICIÓN 2962472025

- Todos
- Ninguno
- UNIDAD ESPECIAL PÚBLICOS
- SUBRED SERVICIO
- INSTITUTO DE PROTECCIÓN ANIMAL

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#) [Ver Detalle del Peticionario](#)
[Actualizar Petición](#) [Actualizar Peticionario](#)

Asunto

EL PETICIONARIO, DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, INTERPONE UN DERECHO DE PETICION DONDE SOLICITA QUE LA SDS INTERVENGA EN EL MEJORAMIENTO DE SALUBRIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR CORRESPONDA REALIZAR LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO, UBICADO EN LA DIRECCION TRANSVERSAL 18 Q CON DIAGONAL 69 A SUR, EL CUAL ESTA AFECTANDO A LA COMUNIDAD POR POSIBLES ROEDORES, MAL OLOR Y MOSCAS AFECTANDO ASI LA SALUBRIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE CONVIVEN EN EL SECTOR, VER DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTO DE 2025-ER-27659 DE 16/06/2025

- Todos
- Ninguno

ANOTACIONES

- Área de ciudadanía
- Control
- Dirección
- Financiamiento
- Oficina de Comunicaciones

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				

◀ Atrás Siguiente ▶

Comunicaciones

- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Fauna
- Subdirección de Ciudadanía
- Subdirección de Conocimiento

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Entidad	Evento	Tipo	Observación
No se encontraron registros.			
Mostrando 0 a 0 de 0 registros			

◀ Atrás Siguiente ▶

Conocimiento

- Subdirección Corporativa
- Talento Humano

EVENTO INICIAL - REGISTRO

- Todos
- Ninguno
- APP-AP
- BUZON
- E-MAIL

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
1.1.SERVICIO AL CIUDADANO SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	FUN - Magda Liliana Forero	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2025-06-17 8:46:30 AM	2025-06-17 8:46:30 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

- ESCRITO
- PRESENCIAL
- REDES SOCIALES
- TELEFONO
- VIDEOLLAMADA
- WEB

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA (+)

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO (+)

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (+)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. (+)



ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

FORMULARIO EVENTO

Evento *

Tema *

[AMBIENTE]

Categoría *

Subtema *

[BRIGADAS DE SALUD]

Proceso de Calidad *

Tipo Trámite *

[Brigadas de salud]

Aplica información sensible y/o reservada

No

Asunto:

EL PETICIONARIO, DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, INTERPONE UN DERECHO DE PETICION DONDE SOLICITA QUE LA SDS INTERVENGA EN EL MEJORAMIENTO DE SALUBRIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR CORRESPONDA REALIZAR LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO, UBICADO EN LA DIRECCION TRANSVERSAL 18 Q CON DIAGONAL 69 A SUR, EL CUAL ESTA AFECTANDO A LA COMUNIDAD POR POSIBLES ROEDORES, MAL OLOR Y MOSCAS AFECTANDO ASI LA SALUBRIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE CONVIVEN EN EL SECTOR, VER DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTO DE 2025-ER-27659 DE 16/06/2025

Observaciones:

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

Guardar

Generar Carta

Enviar

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
 Horario de atención al público:
 Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
 Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la información

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



RECO



Mapa del sitio

Políticas de privacidad

Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.0c - es

2025691007482
①



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
CAI COMPARTIR

~~GS-2025-291154-MEBOG-~~

ESTPO19-29.25

Bogotá D.C., 21 de mayo 2025

Señor
DIEGO ARENAS MANRIQUE
Alcalde local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur N° 20F-20 B. San Francisco
Bogotá D.C

Asunto: Informe Especial de Policía semana 22

Respetuosamente me dirijo al señor alcalde Local, con el fin de informar y solicitar a quien corresponda, realizar la recuperación de espacio público, ubicado en la dirección Transversal 18 Q con diagonal 69 A sur, el cual está afectando a la ciudadanos por posibles roedores y mal olor y moscas afectando así la salubridad de los ciudadanos que conviven en el sector.



Atentamente,

Subteniente **ROJAS OME ANDRES FELIPE**
Comandante del CAI Compartir

Elaborado por: PT. Angie Paola Benavides
Revisado por: ST. Rojas Ome Andres Felipe
Fecha elaboración: 20/05/2025
Ubicación c: información 2025

Diagonal 70 sur No. 54 – 14
Teléfono: 7310060 – 7313181
meboq.e19@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA